

Yumbo, julio del 2021

Señor(es)

Pacto Global de la Naciones Unidas
E.S.D.

Asunto. Solicitud período de gracia.

En CENTELSA reconocemos la importancia de la Comunicación sobre el Progreso (CoP) como requisito fundamental para la participación en el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, documento en el cual se declaran las acciones realizadas bajo los principios, declaraciones de apoyo continuo al Pacto Mundial y se manifiestan los resultados esperados de cada uno de los procesos de la organización. Por tal motivo y entendiendo que nos encontramos en la recta final de la elaboración del documento (etapa de diseño), les solicitamos amablemente la prórroga del plazo/periodo de gracia - máximo de 90 días – con el fin dar cumplimiento con dicha obligación y poner en manifiesto nuestros avances en la materia; generando la debida publicación en la plataforma web del Pacto Mundial.

Agradecemos de antemano su comprensión.

Atentamente,



Mónica Liliana Flórez Sánchez
Vicepresidencia de Recursos Humanos
CABLES DE ENERGÍA Y DE TELECOMUNICACIONES S.A - CENTELSA